



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 125

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

cve-2018-5978 Notificación de sentencia 67/2018 en juicio verbal desahucio de precario 189/2017.

Doña Cristina Suárez Prieto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Castro Urdiales (Cantabria).

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento juicio verbal desahucio de precario, a instancia de doña AGUSTINA MENDOZA PEÑA, frente a doña CARO-LINA PASTEN LÓPEZ, en los que se ha dictado sentencia de fecha 26 de abril de 2018, del tenor literal siguiente:

## "SENTENCIA NÚMERO 67/2018.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Castro Urdiales. Procedimiento: Procedimiento Juicio Verbal Desahucio de Precario número 189/2017. En Castro Urdiales, a 26 de abril de 2018.

## **FALLO**

Se ESTIMA la demanda formulada Por Da AGUSTINA MENDOZA PEÑA. Se ACUERDA haber lugar al desahucio de la demandada Da CAROLINA PASTEN LÓPEZ de la vivienda sita en calle en Urbanización Vela mayor, Calle Brazomar, no. 54, bloque 5, portal 1, piso 2º D, Castro Urdiales dejándola libre vacua y expedita, en el plazo de quince días desde que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento de la misma.

NO SE HACE ESPECIAL CONDENA A en COSTAS.

Así lo acuerda manda y firma,

Da Patricia Carmen Sierra Bandrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Castro Urdiales.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada, ha sido la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe encontrándose en el día de la fecha, con mi asistencia, celebrando audiencia pública. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la demandada doña CAROLINA PASTEN LÓPEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 15 de junio de 2018. La letrada de la Administración de Justicia, Cristina Suárez Prieto.

2018/5978